INVITACIÓN PÚBLICA
CMM-MC-001-2026

Conforme a lo requerido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se elabora la presente **INVITACIÓN PÚBLICA,** con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Concejo de Mogotes, Santander invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en la página Web www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 29 de la Ley 1437 de 2011, y lo dispuesto por el Concejo para la cancelación de copias.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Publicación de Requerimientos

Los requerimientos del presente proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por la subsección 5 – MÍNIMA CUANTÍA, artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, estarán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

1.2. Descripción del Objeto a Contratar

1.2.1. Objeto

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES-SANTANDER

1.2.2. Clasificación UNSPSC - Actividades específicas –- Alcance

1.2.2.1. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción de referencia
43211500	Computadores
43212100	Impresoras de computador
45111600	Proyectores y suministros
43191501	Teléfono móvil
52161500	Equipos audiovisuales
44122100	Suministro de sujeción – verificar pertinencia para los bienes incluidos
44121700	Instrumentos de escritura

1.2.2.2. Alcance del Objeto

Seleccionar a una persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para desarrollar el proceso contractual cuyo objeto sea: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES-SANTANDER"**

ITEM	*DETALLE*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*
1	Computador All in One	**Computador de escritorio:** todo en uno Ref IDEACENTRE AIO 3 24alc6 f0d014lpd amd ryzen 5 7430u 8 Gb Ram 256 Gb SSD 23.8 pulgadas FHD color blanco marca Lenovo + licencia. Incluye instalación	UND	1
2	Impresora multifuncional a color inalámbrica	**IMPRESORA TRABAJO SEMIPESADO:** Resolución máxima de impresión 4.800 dpi x 1.200 dpi. Velocidad de impresión ISO: 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex, 7,5/5 ppm (negro/color) dúplex. Ciclo de trabajo mensual recomendado / máximo: 1.500 páginas al mes/hasta 20.000 páginas al mes. Velocidad de copiado: 12/6 ppm. Funciones de copiado: 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% - 400%). Tipo de escáner Cama plana a color/ADF. Sensor de imagen de contacto (CIS). Resolución óptica/hardware 1.200 dpi x 2.400 dpi. Resolución máxima 9.600 interpolada. Velocidad del escáner 7 (ADF) 6/5 ipm negro/color (ISO). Conectividad estándar: SuperSpeed USB 3.0, inalámbrica LAN. Pantalla Táctil a color de 2,4". INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1
3	Videoproyector portátil	**VIDEO BEAM:** Tecnología de proyección DLP. Brillo de 3800 lúmenes. Resolución nativa SVGA 800 x 600. Entrada VGA, HDMI. Entrada de video compuesto. Altavoz integrado.	UND	1
4	Teléfono móvil	**CELULAR:** Capacidad de la Batería 5200 Miliamperio-hora. Memoria Interna 256 GB. Memoria RAM: 8 GB. Sistema Operativo Android. Tamaño Pantalla: 6.7 Pulgadas. Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi. Red de Transmisión de Datos: 3G, 4G, 5G.	UND	1
5	Grabadora de voz digital	Grabadora periodística	UND	1
6	Esfero de gel	Lapicero (negro) x 12	CAJA	1
7	Caja de lápices	Lapiz x 12	CAJA	1
8	Tijeras de oficina	Tijeras medianas	UND	1
9	Resaltadores	Resaltadores Tres anchos de línea, colores intensos, excelente flujo y rendimiento, colores pasteles surtidos.	UND	4

PARÁGRAFO PRIMERO: Los elementos objeto del presente suministro deberán ser de calidad y marcas reconocidas en el mercado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El suministro deberá ser entregado en el Concejo Municipal de Mogotes, la cual aprobará la debida entrega de los elementos objeto.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

2.1. Estampillas y Municipales e Impuestos

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta las siguientes estampillas e impuestos:

ESTAMPÍLLAS MUNICIPALES	
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	8X1000
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
PRO UIS	2%
PROHOSPITAL	2%
ORDEN NACIONAL	
PERSONA DECLARANTE	2,5%
PERSONA NO DECLARANTE	3,5%
RETEICA	6X1000
IVA	19%

2.2. Valor Estimado

De acuerdo con los recursos asignados por la Entidad, el valor del contrato es hasta por la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) M/CTE**, para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- Tipo de bienes a suministrar
- Condiciones técnicas de los bienes
- Aspectos técnicos incidentes con inferencia directa en los bienes e inherentes al mismo.
- Lugar de entrega de los bienes a entregar
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales y Municipales

2.3. Presupuesto Estimado

ITEM	*DETALLE*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*UNI*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Computador All in One	**Computador de escritorio:** todo en uno Ref IDEACENTRE AIO 3 24alc6 f0d014lpd amd ryzen 5 7430u 8 Gb Ram 256 Gb SSD 23.8 pulgadas FHD color blanco marca Lenovo + licencia. Incluye instalación	UND	1	$4.196.460	$4.196.460
2	Impresora multifuncional a color inalámbrica	**IMPRESORA TRABAJO SEMIPESADO:** Resolución máxima de impresión 4.800 dpi x 1.200 dpi. Velocidad de impresión ISO: 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex, 7,5/5 ppm (negro/color) dúplex. Ciclo de trabajo mensual recomendado / máximo: 1.500 páginas al mes/hasta 20.000 páginas al mes. Velocidad de copiado: 12/6 ppm. Funciones de copiado: 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% - 400%). Tipo de escáner Cama plana a color/ADF. Sensor de imagen de contacto (CIS). Resolución óptica/hardware 1.200 dpi x 2.400 dpi. Resolución máxima 9.600 interpolada. Velocidad del escáner 7 (ADF) 6/5 ipm negro/color (ISO). Conectividad estándar: SuperSpeed USB 3.0, inalámbrica LAN. Pantalla Táctil a color de 2,4". INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1	$2.824.543,33	$2.824.543,33
3	Videoproyector portátil	**VIDEO BEAM:** Tecnología de proyección DLP. Brillo de 3800 lúmenes. Resolución nativa SVGA 800 x 600. Entrada VGA, HDMI. Entrada de video compuesto. Altavoz integrado.	UND	1	$3.550.853,33	$3.550.853,33
4	Teléfono móvil	**CELULAR:** Capacidad de la Batería 5200 Miliamperio-hora. Memoria Interna 256 GB. Memoria RAM: 8 GB. Sistema Operativo Android. Tamaño Pantalla: 6.7 Pulgadas. Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi. Red de Transmisión de Datos: 3G, 4G, 5G.	UND	1	$1.339.480	$1.339.480
5	Grabadora de voz digital	Grabadora periodística	UND	1	$545.393,33	$545.393,33

6	Esfero de gel	Lapicero (negro) x 12	CAJA	1	$21.786,67	$21.786,67
7	Caja de lápices	Lápiz x 12	CAJA	1	$14.526,67	$14.526,67
8	Tijeras de oficina	Tijeras medianas	UND	1	$40.350	$40.350
9	Resaltadores	Resaltadores Tres anchos de linea, colores intensos, excelente flujo y rendimiento, colores pasteles surtidos.	UND	4	$3.592,50	$14.370
Valor total (incluye IVA y todos los gastos de legalización)					$12.536.985,83	$12.547.763,33

De acuerdo a los recursos asignados por el Concejo, el valor del contrato es hasta por la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) M/CTE,** Incluidos gastos administrativos erogaciones tributarias y demás descuentos autorizados por la ley incluida el IVA si aplica y deberá cumplir con las especificaciones.

2.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 26-00562 del 28 de octubre de 2026, por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000,00) M/CTE** con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2026, expedido por la Tesorería General.

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Los Interesados Deberán Presentar

Los interesados deberán presentar documento escrito en el cual expresen interés de participar con la propuesta de su oferta acompañando los requisitos mínimos habilitantes solicitados. Y el ofrecimiento económico hasta el día y la hora establecida en el cronograma de actividades, cumpliendo con lo preceptuado en el mismo cronograma.

3.2. Capacidad Jurídica

En esta Invitación de mínima cuantía podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y que a la fecha de cierre de esta Invitación Publica se encuentren debidamente inscritas y habilitadas por la Cámara de Comercio y dentro de su objeto se establezca que puede ejecutar el objeto de la presente invitación.

El término PROPONENTE utilizado en estos términos se refiere a la Persona Jurídica, Natural, Consorcio o Unión Temporal que presenta formalmente la propuesta.

El Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la propuesta y firmar el contrato, bien por los respectivos estatutos o por manifestación expresa y escrita el órgano societario competente, antes de la presentación de la propuesta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la Invitación Publica:

INDIVIDUALMENTE, como:
a) Personas naturales nacionales o extranjeras.

b) Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la invitación pública.
c) Como personas jurídicas que se constituyan con el único objeto de presentar propuesta y ejecutar el contrato, caso en el cual al proponente le será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 7° de la ley 80.

CONJUNTAMENTE, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

Todos los Proponentes deben:
a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
c) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993.
d) No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse para la presentación de la propuesta.

El Concejo Municipal de Mogotes, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

3.3. Inhabilidad o Incompatibilidad.

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que la proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

3.4. Certificado de Existencia y Representación Legal

Para las empresas o establecimientos comerciales que le asista el interés en participar, en el presente proceso de Mínima Cuantía, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, excepto para las profesiones liberales que se regularan de conformidad con lo establecido en el código del comercio para tal efecto.

3.5. Objeto Social

El oferente debe acreditar que, dentro de su objeto social, se encuentre el objeto requerido por el Concejo en el presente proceso de Mínima Cuantía, donde se establezca que está autorizado para ejecutar esta clase de contratos. Con la actividad economía CIIU que lo habilite para ofertar.

3.6. Representante Legal

El Representante legal debe acreditar su condición mediante el respectivo certificado de cámara de comercio. En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos, deberá presentar la respectiva autorización. El acta que para el efecto se aporte deberá cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 189 del Código de Comercio.

3.7. Proponentes Extranjeros

Los proponentes extranjeros deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual, cuando sea el caso, y ceñirse a lo reglado por las normas legales vigentes.

3.8. Cumplimiento de Contratos

El proponente no podrá haber incumplido ningún contrato celebrado con entidades públicas de cualquier orden.

3.9. Calidades del Contratista

Los oferentes deberán acreditar que su objeto social les permite ejecutar el objeto del presente proceso de contratación.

Las personas NATURALES O JURÍDICAS deberán cumplir, además, con los siguientes requisitos:

a) Deberán acreditar su Existencia y Representación Legal mediante el correspondiente certificado de Cámara de Comercio, expedido como máximo en los (30) treinta días calendario, anteriores al cierre del proceso
b) El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta Contratación y que es objeto del contrato que de ella se derive y dentro de la codificación económica estar registrado como actividad a principal, secundario y otras económicas que le permita desarrollar el objeto del contrato conforme a la codificación CIIU en sus equivalencias
c) La existencia de la persona jurídica deberá ser acreditada con antelación a la apertura del presente proceso, mantenerse durante la vigencia del contrato y un año más como mínimo.
d) Deben acreditar que el Representante Legal cuente con la autorización del correspondiente órgano social para comprometer a la persona jurídica por el valor total de la propuesta, si fuere el caso.
e) Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar que su duración no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más (L.80/93, art. 6°, inc. 2°).
f) De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas o naturales será indispensable acreditar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, de acuerdo a la naturaleza del proponente. Anexando planilla de pago del último mes
g) Registro Único tributario.
h) El representante legal deberá presentar los siguientes documentos:
 - De la persona jurídica: Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios
 - Del representante legal: Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, contravencionales y fiscales, Certificado de antecedentes penales (serán verificados por la entidad)

Los demás documentos de orden Legal (libreta militar de conformidad con el literal a) del artículo 111 del Decreto 2150 de 1995. Los colombianos hasta los 50 años, están obligados a definir su situación militar.) que serán exigibles a la suscripción del contrato, Los documentos que no sean exigibles por la calidad de la persona y contrato no serán tenidos

en cuenta por el comité evaluador.

Los documentos exigidos deben estar vigentes a la presentación de la propuesta.

3.10. Consorcios y Uniones Temporales

Tratándose de consorcios y uniones temporales de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios el artículo 3 del Decreto 679 de 1994, estos podrán presentar ofertas anexando la siguiente documentación:

a- La identidad de sus integrantes
b- El objeto social debe permitir la actividad, de los integrantes de la unión temporal o consorcio gestión u operación que se solicita en esta Contratación y que es objeto del contrato que de ella se derive y dentro de la codificación económica estar registrado como actividad a principal, secundario y otras económica que le permita desarrollar el objeto del contrato conforme a la codificación CIIU en sus equivalencias
c- La regulación de las responsabilidades de los miembros. En caso de unión temporal debe indicarse la individualización de las responsabilidades de los integrantes y por porcentajes de participación.
d- El nombre del representante legal del consorcio o unión temporal.
e- La duración del consorcio o unión temporal la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
f- El domicilio de la unión o consorcio.
g- Todos los documentos que se exigieron a las personas jurídicas y naturales de acuerdo si a ello hay lugar, los cuales aparecen relacionados en los numerales anteriores.
h- De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, de acuerdo a la naturaleza del proponente. Anexando planilla de pago del último mes
i- Los demás documentos exigidos por la ley para la calidad de la persona bien sean natural o jurídica

Por ende, no será objeto de evaluación

3.11. Personas Jurídicas

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La entidad estatal deberá verificar la capacidad jurídica de la persona jurídica de la siguiente manera:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. el objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta Contratación y que es objeto del contrato que de ella se derive y dentro de la codificación económica estar registrado como actividad a principal, secundario y otras

económica que le permita desarrollar el objeto del contrato conforme a la codificación CIIU en sus equivalencias

c) La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
e) La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente le Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

3.12. Personas naturales

La entidad estatal deberá verificar la capacidad jurídica de la persona natural de la siguiente manera:

a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en el cual esta certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente le Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
c) El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta Contratación y que es objeto del contrato que de ella se derive y dentro de la codificación económica estar registrado como actividad a principal, secundario y otras económica que le permita desarrollar el objeto del contrato conforme a la codificación CIIU en sus equivalencias.

3.13. Experiencia

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de contratos; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato o acta de recibo final o liquidación o certificación mínimo la siguiente experiencia:

- ✓ Haber ejecutado mínimo un contrato cuyo objeto tengan relación directa con el objeto del presente proceso o proyectos de impacto similar
- ✓ En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:
- ✓ Nombre del contratante.
- ✓ Objeto.
- ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía.

3.14. Capacidad Técnica Operativa

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del contrato, las condiciones de entrega de los bienes y la necesidad de garantizar una adecuada coordinación durante su ejecución, el contratista deberá disponer de una persona responsable de coordinar las actividades de despacho, entrega y atención de los requerimientos formulados por el supervisor del contrato.

Para tal efecto, deberá designar un **RESPONSABLE DE COORDINACIÓN DE ENTREGAS**, quien tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- Coordinar con el supervisor del contrato la programación y oportunidad de las entregas de los bienes contratados.
- Recibir y gestionar los requerimientos relacionados con el despacho, entrega y suministro de los elementos.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor para informar sobre el estado de las entregas y atender las novedades que puedan presentarse durante la ejecución contractual.
- Gestionar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las condiciones y plazos de entrega establecidos.
- Verificar que los bienes entregados correspondan a las cantidades y especificaciones técnicas previstas en el contrato.

Condiciones del responsable designado:

- **Perfil:** Persona natural designada por el contratista para coordinar y atender las actividades logísticas y operativas relacionadas con la ejecución del contrato. No se exige título profesional ni formación académica específica.
- **Disponibilidad:** Deberá contar con disponibilidad durante el plazo de ejecución contractual para atender los requerimientos del supervisor y coordinar oportunamente las actividades de entrega.
- **Acreditación:** El proponente deberá aportar una comunicación suscrita por su representante legal o por la persona natural oferente, en la cual identifique al responsable designado, indique sus datos de contacto y manifieste el compromiso de garantizar su disponibilidad durante la ejecución del contrato.

La designación de esta persona no implica necesariamente su vinculación laboral con el contratista, quien conservará plena autonomía para organizar sus recursos humanos y operativos, sin perjuicio de su responsabilidad por el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

3.3 Capacidad Financiera

Para el presente proceso, la entidad no requiere capacidad financiera de conformidad al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

4. DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

DOCUMENTO	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido	X	

expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado		
Certificado de matrícula de persona natural - Cámara de Comercio el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado		X
Fotocopia de documento de identidad del representante legal o persona natural	X	X
Declaración de inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el Estado	X	X
Certificación del representante legal o revisor fiscal si obliga, que indique estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, aportando la respectiva planilla de pago del último mes	X	
Certificación que indique estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal o constancia de pago del último mes requerido.		X
Fotocopia del registro único tributario - RUT actualizado y vigente	X	X
Experiencia	X	X
Anexos de la propuesta	X	X
Libreta militar si aplica	X	X
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	X
Certificado de antecedentes fiscales	X	X
Certificado de antecedentes judiciales		X
Medidas Correctivas		X

5. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

5.1. Anexos

El oferente debe diligenciar los anexos 1, 2, 3 y 4 de esta invitación pública, con el cual se compromete a cumplir con los requerimientos del proceso, de conformidad a lo contemplado en los documentos resultantes del mismo.

5.2. Obligaciones del Contratista

1) Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2) Entregar los bienes acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
3) Verificar y cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas.
4) Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales); los parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) de acuerdo a la normatividad vigente.
5) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la PERSONERIA.
7) Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

9) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
11) Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el cronograma establecido para el presente proceso de selección de mínima cuantía.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública y documentos del proceso de contratación	10 de noviembre de 226	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta 11 de noviembre de 2026 a las 2:00 p.m.	Oficina del Concejo Municipal, localizada en la Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal o correo electrónico concejo@mogotes-santander.gov.co
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los documentos del proceso de contratación	Hasta 11 de noviembre de 2026 a las 2:00 p.m.	Oficina del Concejo Municipal, localizada en la Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal o correo electrónico concejo@mogotes-santander.gov.co
Respuesta a las observaciones a la invitación	Hasta 11 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I - www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme (en caso de limitarse)	Hasta 11 de noviembre de 2026 a las 5:30 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I - www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta 11 de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I - www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	Hasta 13 de noviembre de 2026 a las 2:00 p.m.	Oficina del Concejo Municipal, localizada en la Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal
Apertura de ofertas	13 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.	Oficina del Concejo Municipal, localizada en la Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal
Evaluación de las ofertas	Hasta 17 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m	Oficina del Concejo Municipal, localizada en la Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal
Publicación del informe de evaluación	17 de noviembre de 2026 a las 10:15 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I - www.colombiacompra.gov.co
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación	18 de noviembre de 2026, hasta las 11:00 a.m	Oficina del Concejo Municipal, localizada en la Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal o correo electrónico concejo@mogotes-santander.gov.co
Plazo para subsanar documentos	18 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.	Oficina del Concejo Municipal, localizada en la Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal o correo electrónico concejo@mogotes-santander.gov.co
Respuestas a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	19 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I - www.colombiacompra.gov.co

Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del proceso	19 de noviembre de 2026 a las 3:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I - www.colombiacompra.gov.co

7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio, si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. La entidad, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

8. FORMA DE PAGO

La Entidad, pagaré al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos, mediante ÚNICO PAGO, contra entrega de los elementos descritos en el alcance del objeto contractual, previa certificación o constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá allegar:

1) Factura, con discriminación de valores unitarios y totales.
2) Acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a lo descrito en la Ley 1237 de 2018.
3) Pago de Estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso.
4) Certificación o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
5) Los demás documentos requeridos para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad.

9. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, el Concejo municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Concejo Municipal de Mogotes rechazará aquellas ofertas que no se ajusten a las exigencias de estas bases de contratación, en los siguientes casos:

8.1. Serán factores de Eliminación y Rechazo de las propuestas, siempre y cuando no hayan sido subsanados los documentos dentro del tiempo o término establecido en la presente invitación pública.

8.2. Causales de rechazo de una propuesta:

- ✓ Cuando no se ajusten a los requerimientos de la invitación pública: Una propuesta no se ajusta con los requerimientos o las condiciones de participación o no presenta dentro de los términos permitidos por la presente invitación pública los documentos que permitan verificar los requisitos habilitantes y/o de la propuesta económica.
- ✓ Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.
- ✓ La presentación extemporánea de la propuesta o en lugar diferente al indicado en la presente invitación pública.
- ✓ Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento y dichas características no sean subsanadas dentro de los términos y en las condiciones permitidas por la invitación pública.
- ✓ La carta de suscrita por quien no tenga la capacidad jurídica para ello, o sin la autorización del órgano competente para tal efecto. Ver modelo suministrado (Anexo. 1).
- ✓ La ausencia del certificado de Existencia y Representación Legal en caso de las personas jurídicas o personas naturales cuando se requiera (comerciante), expedido por la cámara de comercio o entidad competente y se subsane en el tiempo requerido.
- ✓ No anexar el documento de autorización expresa del órgano competente, para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido, en el caso de Personas jurídicas cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía.
- ✓ Para consorcio o unión temporal no presentar el documento que acredite constitución, responsabilidad y representación en los términos de Ley.
- ✓ Cuando la propuesta se presente en forma parcial.
- ✓ La presentación de propuestas alternativas.
- ✓ Cuando el plazo ofrecido para la entrega de los bienes sea diferente al plazo oficial establecido en la invitación pública.
- ✓ Cuando se haga caso omiso de la(s) adenda(s) y/o aclaraciones que se hagan al proceso expedida(s) por el Concejo.
- ✓ Cuando se descubra y constate por vía administrativa falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- ✓ La ausencia en el formulario de presupuesto de las cantidades y precios unitarios cuando se requieran. Las omisiones o cambios en lo que respecta a la descripción, la unidad o la cantidad, serán considerados factores de eliminación o rechazo.
- ✓ La propuesta cuyo valor total sobrepase el presupuesto oficial será automáticamente descalificada y rechazada.
- ✓ Modificar, alterar los valores del ofrecimiento económico que al ser verificados por la entidad no concuerden con la sumatoria del valor propuesto
- ✓ Acreditar circunstancias o factores relacionados con la capacidad del oferente para presentar la oferta ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- ✓ En caso que el oferente se encuentre en alguna de las inhabilidades e

incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las propuestas serán entregadas personalmente en las instalaciones del Concejo Municipal de Mogotes ubicada en la: Calle 5 No. 7-29 Segundo Piso Casa de Gobierno Municipal. El proponente deberá presentar la propuesta en un (1) sobre debidamente cerrado y foliado.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación pública, incluyendo que el oferente no se encuentre en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- ✓ Requisitos habilitantes
- ✓ Propuesta económica (Presupuesto en el formato anexo)
- ✓ Formatos anexos a la invitación diligenciados, los que se requiera según tipo de proponente

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Concejo de Mogotes, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señalada en el cronograma del presente proceso de selección.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto previsto para la recepción de las ofertas a la fecha y hora previstas en la invitación pública.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en la otra parte, el Concejo Municipal podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto, el Concejo Municipal de Mogotes no asume responsabilidad alguna cuando las ofertas estén identificadas incorrectamente, caso en el cual se tendrá como No presentada.

En el sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se diligenciará de la siguiente forma:

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMM-MC-001-2026

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES-SANTANDER.

NOMBRE DEL OFERENTE: ___

NIT DEL OFERENTE (Si Aplica): _____

NO. DE FOLIOS_____

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en forma escrita elaborados a máquina o en cualquier medio electrónico.
Nota. Se deben diligenciar los formatos anexos a la presente invitación. (Los que apliquen al oferente).

12. DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, El Concejo Municipal podrá declarar desierta la presente SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable, tales como:

- ✓ Cuando ninguna de las propuestas sea válida de conformidad con la invitación pública.
- ✓ Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los proponentes, relacionados con el objeto del presente proceso, se entiende como tales, los convenios tendientes a colocar a otros proponentes en condiciones de inferioridad o limitar o restringir los derechos y prerrogativas de los demás oferentes.
- ✓ Cuando se presente un solo proponente y su propuesta no cumpla con los requisitos de la invitación pública.
- ✓ Cuando no se presente ninguna propuesta para el proceso de contratación

13. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La selección del oferente, se realizará de conformidad a lo contemplado en el literal c del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

14. ÚNICA OFERTA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015, en el cual se consagra "La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme."

15. EMPATE DE LA OFERTAS

En caso de empate entre dos o más propuestas, se procederá de conformidad al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual dice: "*En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*"

La presente se firma a los **diez (10) días del mes de noviembre de 2026**, dando apertura al presente proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.

GERARDO SIERRA ARGUELLO
Presidente
Concejo Municipal de Mogotes

ANEXO. 1

Mogotes, ___ (DIA) de _____ (MES) de 2026

Doctor
GERARDO SIERRA ARGUELLO.
Presidente
Concejo Municipal de Mogotes

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No CMM-MC-001-2026

OBJETO: _____

El (los) suscrito(s): __,de acuerdo con la invitación pública, presento(amos) la siguiente propuesta _____ y, en caso de que me (nos) sea aceptada por **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES-SANTANDER.**

Así mismo declaro (amos):

Que conozco (cemos) la información general y demás documentos de la invitación pública y que acepto (amos) los requisitos allí contenidos.

Que he(mos) recibido las siguientes adendas (cuando aplique) a los documentos del Proceso de Selección _____(indicar el número y la fecha de cada una) y que acepto(amos) su contenido.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al (los) firmante(s) de esta carta.

Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me (nos) encuentro (encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he(mos) sido sancionado(s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, informo (amos) que he (mos) registrado incumplimiento con las siguientes entidades:
_____(indicar el nombre de cada entidad).

Que si se me (nos) adjudica el contrato y fueren solicitadas garantías, me (nos) comprometo (emos) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor de la propuesta es por la suma de _____

($XXXXXXXXXXXXXXXXX)

Que la presente propuesta consta de _____(_) folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre del proponente_____
Nombre del Representante Legal_____
C. C. No. _____de _____
No. del NIT [de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mogotes, ___ (DIA) de _____ (MES) de 202

Doctor
GERARDO SIERRA ARGUELLO.
Presidente
Concejo Municipal de Mogotes

1. SI ES PERSONA NATURAL

Yo, _____(nombre y apellidos completos), identificado con la cédula de ciudadanía número _____, de ____, declaro bajo la gravedad del juramento, que he venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en _____, a los _ días del mes de ____de 2026.

FRIMA Nombre C. C. N°

2. SI ES PERSONA JURÍDICA

Yo, _____(nombres y apellidos completos del representante legal o revisor fiscal, identificado con la cédula de ciudadanía No _____, expedida en __, declaro bajo la gravedad del juramento, que la empresa _____(nombre), ha venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, de los empleados durante los últimos 6 meses y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en _____, a los _ días del mes de ____de 2026.

FRIMA
Nombre
C. C. N°
Representante legal de la empresa _____(nombre)

ANEXO N° 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Mogotes, ___ (DIA) de _____ (MES) de 2026

Doctor
GERARDO SIERRA ARGUELLO.
Presidente
Concejo Municipal de Mogotes

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No CMM-MC-001-2026

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES-SANTANDER

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (…) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7° y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de xxxx, a los _____del mes _____del 2026.

FIRMA
Nombre
C. C. N°
Representante legal de la empresa _____(nombre)

ANEXO. 4

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

Ítem	*Detalle*	*Especificaciones Técnicas*	Und	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Computador All in One	**Computador de escritorio:** todo en uno Ref IDEACENTRE AIO 3 24alc6 f0d014lpd amd ryzen 5 7430u 8 Gb Ram 256 Gb SSD 23.8 pulgadas FHD color blanco marca Lenovo + licencia. Incluye instalación	UND	1		
2	Impresora multifuncional a color inalámbrica	**IMPRESORA TRABAJO SEMIPESADO:** Resolución máxima de impresión 4.800 dpi x 1.200 dpi. Velocidad de impresión ISO: 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex, 7,5/5 ppm (negro/color) dúplex. Ciclo de trabajo mensual recomendado / máximo: 1.500 páginas al mes/hasta 20.000 páginas al mes. Velocidad de copiado: 12/6 ppm. Funciones de copiado: 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% - 400%). Tipo de escáner Cama plana a color/ADF. Sensor de imagen de contacto (CIS). Resolución óptica/hardware 1.200 dpi x 2.400 dpi. Resolución máxima 9.600 interpolada. Velocidad del escáner 7 (ADF) 6/5 ipm negro/color (ISO). Conectividad estándar: SuperSpeed USB 3.0, inalámbrica LAN. Pantalla Táctil a color de 2,4". INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1		
3	Videoproyector portátil	**VIDEO BEAM:** Tecnología de proyección DLP. Brillo de 3800 lúmenes. Resolución nativa SVGA 800 x 600. Entrada VGA, HDMI. Entrada de video compuesto. Altavoz integrado.	UND	1		
4	Teléfono móvil	**CELULAR:** Capacidad de la Batería 5200 Miliamperio-hora. Memoria Interna 256 GB. Memoria RAM: 8 GB. Sistema Operativo Android. Tamaño Pantalla: 6.7 Pulgadas. Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi. Red de Transmisión de Datos: 3G, 4G, 5G.	UND	1		
5	Grabadora de voz digital	Grabadora periodística	UND	1		
6	Esfero de gel	Lapicero (negro) x 12	CAJA	1		
7	Caja de lápices	Lapiz x 12	CAJA	1		

8	Tijeras de oficina	Tijeras medianas	UND	1		
9	Resaltadores	Resaltadores Tres anchos de línea, colores intensos, excelente flujo y rendimiento, colores pasteles surtidos.	UND	4		

FIRMA
Nombre
C. C. Nº
Representante legal de la empresa _____(nombre)